



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

El Pan, amonon gueno se acrecenta el precio de cada  
libra ò se disminuya su peso, lo que entendido  
por esta dha Ciudad; Acordo que por ahora se le baje  
una onza a cada Pan vendiendose alon mismo  
dix y sei mñ. que actualmente se vende

Abasto de vino  
que:

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado  
por Gabriel Abellameda vecino desta Ciudad por  
el que ofrece Abastecer a su Comun de Vinagre por  
todo el presente año a precio de doce quartos cada  
una arumbre, y con las condiciones que se contienen  
en dho Memorial; que entendido por esta dha Ci.  
Acordo admitir y admitio el referido Abasto y con  
dicioner con las que se corra por el termino del dño.  
y se remate el dia que el S. Corredor se viera  
señalar

Fueros

En este Ayuntamiento se ha visto lo Informado  
por los Señores D. Andres Ferrer y D. Jines Garcia  
Alcaides, Regidores y Comisarios de Carnes sobre  
la solicitud de Jines fernandez y Thomas Soler  
vecinos desta Ciudad despidiendose el primer  
de custodiar la Ania del Abasto a que estava ò-  
bligado y el segundo obligandose a custodiar y mantener  
condho en cargo, con las particularer q. insinuan

*[Signature]*

